

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO

BOGOTÁ, D.C., VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 11001 33 31 704 2014 00010 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LA **LIQUIDACIÓN** ELABORADA POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ, OBRANTE DE FOLIO 247 A 248. ASIMISMO, DE LOS ESCRITOS VISIBLES A FOLIOS 239-246 Y 249-257.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN AUTO QUE ANTECEDE.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 11001 33 35 716 2014 00060 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EJECUTIVO LABORAL No. 11001 33 31 704 2014 00011 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 443 INCISO 1º DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaría



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00145 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Yadira *Fernanda Arias Espinosa*
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00077 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Yadira Fernanda Arias Espinosa
Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00546 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernández Arias Espinosa
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2016 00068 00

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria

